

PACTO FEMINISTA POR LAS MUJERES.

En este final del año 2013 las organizaciones que suscribimos este pacto constatamos que en el amplio listado de derechos y avances económicos y sociales que la ciudadanía está reivindicando, aquellos que afectan especialmente a las mujeres tienen mucha menos difusión y publicidad.

Las protestas de las diversas ramas de la producción, así como del sector educativo, el sanitario y el cultural, ocupan cotidianamente las portadas de los medios de comunicación y provocan la alarma social derivada de tal estado de cosas. Pero a la vez que las mujeres somos víctimas de la situación económica general, padecemos una violencia específica machista: sufrimos el acoso sexual en el trabajo y en la calle; somos traficadas y explotadas en la prostitución; estamos siendo arbitrariamente privadas de la custodia de nuestras hijas e hijos menores; no percibimos las ayudas por la maternidad; el cuidado de los mayores recae fundamentalmente sobre nosotras; las diferencias salariales entre mujeres y hombres se perpetúan y agrandan; el trabajo a tiempo parcial, los contratos eventuales, en precario y de economía sumergida son mayoritariamente femeninos. Y sin embargo no se le otorgan a estas situaciones dramáticas el protagonismo que se merecen.

Por ello, todas las organizaciones feministas y las asociaciones de mujeres que suscribimos este pacto,

DENUNCIAMOS:

Hasta la fecha de hoy, diciembre de 2013, 52 mujeres han sido asesinadas por hombres mientras 4 más están siendo investigadas para incluirlas en ésta macabra contabilidad. Según una costumbre cuya causa es encubrir las verdaderas dimensiones de este feminicidio, la cuenta oficial de las víctimas comienza cada primero de enero, de tal modo que no se publicita que en los últimos 30 años han sido asesinadas 2.400 mujeres, lo que supone multiplicar por 4 las víctimas del terrorismo.

Que las cifras de maltratadas, violadas y acosadas sexualmente, en una estimación de 2.500.000 anuales no han disminuido un ápice en estos últimos 30 años.

Que se sigue contabilizando en nuestro país la espantosa cifra de 500.000 mujeres obligadas a prostituirse y entre las que existe una cantidad cada vez mayor de menores, sometidas a toda clase de violencias que no se computan, con la complacencia de las instituciones que debieran protegerlas y proceder a la abolición de la prostitución.

Que tanto las nuevas legislaciones como la práctica jurídica están siendo arbitrariamente parciales contra las madres, y en perjuicio también de las niñas y niños, a las que se priva de la custodia de hijas e hijos menores para entregarla, en muchas ocasiones, a padres maltratadores o incapaces de cuidarlos.

Que las diferencias salariales para el mismo trabajo y rendimiento laboral entre mujeres y hombres es del 30%, cuando no más, según la categoría profesional.

Que el trabajo a tiempo parcial, los contratos eventuales, en precario y de economía sumergida son mayoritariamente realizados por mujeres, con salarios de hambre y sin posibilidad alguna de promoción profesional y menos posibilidades de acceso a la protección social.

Que el porcentaje de puestos de decisión ocupados por mujeres tanto en la empresa privada como en la Administración Pública no

ha aumentado, siendo del 12% en el sector público y sin porcentaje, por su ínfima incidencia, en el sector privado.

Que no sólo no se ha procurado facilitar a las mujeres la conciliación de la vida personal con la vida profesional sino que en los últimos 2 años se han suprimido escuelas infantiles, colegios, residencias de personas mayores y prestaciones sociales que ayudaban a las mujeres a compatibilizar las tareas de cuidado con los horarios laborales. Tampoco se ha facilitado a los trabajadores atender las necesidades familiares al extenderse abusivamente las jornadas laborales sin protección jurídica, con lo que las madres de hijas e hijos están penalizadas para poder desempeñar un trabajo profesional.

Que la cultura que se difunde a través de todos los medios (cine, televisión, literatura, artículos de prensa, publicidad, fotografía, teatro) sigue conteniendo estereotipos arcaicos y machistas sin escándalo alguno de la sociedad civil ni de los que la influyen y dirigen, que jamás mencionan este aspecto de la degradación cultural que padecemos, y que aumenta ante la indiferencia de las instituciones y de los más prominentes rectores culturales.

Que en los 2 últimos años se está acabando con los Seminarios e Institutos Universitarios de Investigación y Estudios de las Mujeres Feministas y de Género, que son imprescindibles para el desarrollo de la teoría feminista.

Estos son los puntos fundamentales de las graves injusticias que estamos padeciendo en este momento las mujeres españolas. Por ello nosotras planteamos la urgencia de establecer un PACTO FEMINISTA entre todas las asociaciones feministas, las organizaciones de mujeres y las mujeres y hombres de buena voluntad para exigir lo siguiente:

REIVINDICAMOS.

- I. Modificar la legislación penal en el sentido de que se adopten medidas que protejan eficazmente a las mujeres contra la violencia machista.
- II. Modificar la legislación contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual, de modo que sea eficaz en la represión de esos delitos, hoy completamente inoperante.
- III. Aprobar legalmente la abolición de la prostitución y tomar las medidas adecuadas para reinsertar a las mujeres que la ejercen en el trabajo asalariado y la vida civil.
- IV. Introducir en la legislación penal el delito de apología de la violencia machista, y de la denigración de las mujeres y el odio sexista.
- V. Perseguir eficazmente el acoso sexual y el trato despectivo y denigratorio hacia las mujeres.
- VI. Dotar de medios y formación adecuada a los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado, jueces y personal de la Administración de Justicia para que puedan cumplir el mandato constitucional y legal de proteger a las víctimas, perseguir a los agresores y condenarlos de acuerdo a sus delitos.
- VII. Modificar la legislación civil para que la custodia compartida de las hijas e hijos menores sólo se pueda acordar cuando exista acuerdo entre progenitores y se den todas las condiciones adecuadas para ello; mejorar el fondo de garantía de pensiones.
- VIII. Que el anteproyecto de Ley de Corresponsabilidad Parental ampare los derechos de hijas e hijos y no intereses económicos machistas.
- IX. Adoptar todas las medidas necesarias para que se cumpla a rajatabla la ley que exige la igualdad de salario entre mujeres y hombres.
- X. Constituir una red suficiente y adecuada de servicios sociales públicos para el cuidado de menores, mayores y personas con diversidad funcional en situación de dependencia que permitan a los familiares, mujeres y hombres, compatibilizar el

trabajo doméstico con el trabajo asalariado durante todo el año.

- XI. Adoptar las medidas necesarias para que en las empresas haya una igualdad real entre mujeres y hombres en el reparto de puestos de decisión.
- XII. Exigir una revisión a fondo de los diccionarios, libros de texto y manuales universitarios ya que existen en ellos una enorme cantidad de definiciones de términos que denotan una flagrante visión androcéntrica y machista.
- XIII. Instaurar la enseñanza del feminismo como historia de las luchas de las mujeres y como filosofía social en todos los grados del sistema educativo.
- XIV. Formar al profesorado en la comprensión, conocimiento y aplicación de lo que es el feminismo.
- XV. Erradicar la publicidad machista y los contenidos de desprecio y odio a las mujeres que se encuentran en tantos productos culturales e Internet mediante las medidas adecuadas.
- XVI. Mantener y potenciar la investigación feminista y la formación en feminismo de quienes evalúan los proyectos.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.